

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier del Barrio Miguel contra Fondo de Garantía Salarial, “Ángela Gómez Bernardos, Sociedad Limitada”, y don José María de la Cruz Bertolo, en reclamación por ordinario, registrada con el número 484 de 2011, se ha acordado citar a “Ángela Gómez Bernardos, Sociedad Limitada”, y don José María de la Cruz Bertolo, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de junio de 2011, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ángela Gómez Bernardos, Sociedad Limitada”, y don José María de la Cruz Bertolo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.356/11)